

Consulado de Cuba en Chile
Jurisdicción: República de Chile

Atención al público: Atención por Correo Postal.

Dirección: Avenida Los Leones, 1346, Providencia, Santiago de Chile.

Email: cconsulares@gmail.com

Sitio Web: Facebook: <https://www.facebook.com/consuladocubachile2020/>

Twitter: [@CubaChile](https://twitter.com/CubaChile)

Cuenta Corriente: **Banco Santander**: Nombre: **Embajada de Cuba**. Número **000072752104**. Rut. **69.907.601-5**

PARA SOLICITAR UN NUEVO PASAPORTE UD PUEDE REALIZARLO DE FORMA PRESENCIAL O POR LA VÍA DEL CORREO POSTAL. EXPLICAMOS A CONTINUACIÓN TODO LO NECESARIO PARA AMBAS VARIANTES.

SOLICITUD DE NUEVO PASAPORTE A TRAVÉS DEL CORREO POSTAL

Para solicitar un nuevo Pasaporte, con un pasaporte anterior vencido o próximo a su vencimiento, necesita presentar lo siguiente:

- Fotocopia de la página principal del Pasaporte actual. (la que tiene foto y datos del titular).
- Planilla de Solicitud <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares>. Debe firmar dentro del cuadrante sin tocar ninguno de sus bordes.
- Fotocopia **LEGIBLE** de Certificado de Nacimiento cubano, o Carnet de Identidad cubano.
- 2 fotos de pasaporte con fondo blanco.
- Recibo de la transferencia bancaria del pago o del ingreso (depósito) de efectivo en el Banco a la cuenta del Consulado.
- Email y teléfono de localización. (Sin este dato no se procede a realizar ningún trámite.)
- En caso de pérdida del pasaporte, debe presentar un acta de pérdida o denuncia del robo confeccionada por la policía del lugar donde ocurrió.

La renovación de pasaporte tiene un arancel de **174,300 clp**. Si la solicitud se realiza a través de **correo postal**, debe agregar al pago **20,750 clp** adicionales por el **Trámite No Personal**. En este caso la cifra total a pagar sería **195.050 clp**. **Por requisitos de contabilidad, la cifra del pago no se debe redondear, debe ser siempre exacta.**

El tiempo que demora el Centro Emisor de Pasaportes en La Habana en hacerlo llegar al Consulado de Cuba en Chile es alrededor de 3 a 4 meses. El consulado no tiene posibilidad de trasladar a cada usuario la fecha en que se recibirá su pasaporte en nuestras oficinas. Esta información solo se conoce cuando llega el envío postal de los documentos desde Cuba. Al recibirse de Cuba el pasaporte el consulado se comunicará con el usuario para que pase a retirarlo.

De requerir que le sea enviado por vía postal, el titular del mismo deberá remitir al email consular@embacuba.cl un mensaje detallando la dirección postal de la Sucursal de Agencia más cercana a su residencia. **El consulado no puede enviarlo a la dirección personal del titular**. Los gastos de envío y retorno de los documentos hacia y desde el consulado **son asumidos por el usuario**. **Este gasto No está incluido en el trámite No personal que se paga al solicitar el pasaporte.**

Una vez que el consulado entregue el sobre postal en agencia, se comunica con el usuario por su móvil para dar el número de referencia del envío. Se le llamará desde el **225968561** o **225968551**. Si el usuario no responde a su móvil corre el riesgo de no recibir a tiempo este número de referencia. Si el usuario no retira a tiempo su sobre, la agencia **no lo devuelve al Consulado**, lo envía a un depósito postal en Santiago de Chile y solo el usuario puede retirarlo previo pago al efecto.

Si el usuario desea que otra persona retire su pasaporte, debe enviar email con los datos de la persona que retirará su pasaporte en el consulado. El pasaporte no se entregará a ninguna persona que no sea el titular, sino obra Autorización escrita del titular para dicha entrega.

SOLICITUD DE NUEVO PASAPORTE DE FORMA PRESENCIAL

Para solicitar un nuevo Pasaporte, con un pasaporte anterior vencido o próximo a su vencimiento, necesita presentarse en el consulado en el horario de **09:00 hrs a las 12:30 hrs**, de lunes a viernes con lo siguiente.

- Fotocopia **LEGIBLE** impresa de la página principal del Pasaporte actual. (la que tiene foto y datos del titular).
- Planilla Consular de Solicitud llena con todos los datos. Puede descargarla en <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares>. **Debe firmar dentro del cuadrante sin tocar ninguno de sus bordes.**
- Fotocopia impresa **LEGIBLE** de Certificado de Nacimiento cubano, o Carnet de Identidad cubano, o ambos si los posee.
- 2 fotos impresas de pasaporte con fondo blanco.
- **Boleta Pagada al Banco Santander** por un monto de **174.300 clp** a la cuenta corriente **000072752104** a nombre de: **Embajada de Cuba**. **No debe realizar transferencia, solo boleta de pago. La cifra debe ser exacta, no se debe redondear.**
- Email y teléfono de localización. (Sin este dato no se procede a realizar ningún trámite.)
- En caso de pérdida del pasaporte, debe presentar un acta de pérdida o denuncia ante Carabineros de Chile.

La renovación de pasaporte tiene un arancel de **174,300 clp**. Si la solicitud se realiza a través de una **tercera persona en el consulado**, debe agregar al pago **20,750 clp** adicionales por el **Trámite No Personal**. **Por requisitos de contabilidad, la cifra del pago no se debe redondear, debe ser siempre exacta.**

El tiempo que demora el Centro Emisor de Pasaportes en La Habana en hacerlo llegar al Consulado de Cuba en Chile es alrededor de 3 a 4 meses. El consulado no conoce con exactitud la fecha en que se recibirá su pasaporte en nuestras oficinas. Esta información solo se conoce cuando llega la valija con los documentos desde Cuba. Al recibirse el pasaporte el consulado se comunicará con el usuario para que pase a retirarlo. Se le llamará desde el **225968561** o **225968551**.

Si el usuario desea que otra persona retire su pasaporte, debe enviar email con los datos de la persona que retirará su pasaporte en el consulado. El pasaporte no se entregará a ninguna persona que no sea el titular, sino obra Autorización escrita del titular para dicha entrega.

Consulado de Cuba en Chile